



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB - SESION ORDINARIA
DE MAYO DE 2006
ACTA No. 014**

FECHA: Mayo 11 de 2006
HORA : 11:00 a.m.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

MARIO MONTOYA CASTILLO	Presidente
CARLOS ARAQUE	Coordinador de Investigación
ANDRES CORREDOR	Coordinador Proyecto Curricular
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante Extensión
CARLOS LOPEZ	Representante profesores
LIGIA GILON	Representante Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN QUORUM
2. LECTURA Y CONSIERACIONES AL ORDEN DEL DIA
3. INFORME DEL DECANO
4. I.E.E.E- Adela Molina
5. BIENESTAR INSTITUCIONAL - Jorge Federico Ramírez
6. ACREDITACIÓN - Martha Bonilla
7. GRUPOS INSTITUCIONALES- Carlos Araque
8. EVALUACIÓN DOCENTE – Rosa Nayuber Pardo
9. CUADERNILLO CRITICA TEATRAL
10. HORNOS ARTES PLÁSTICAS – Maria Eugenia Cerón
11. PROYECTOS DE ACUERDO EN TRAMITE SOBRE SELECCIÓN DE DOCENTES DE VINCULACIÓN TEMPORAL Y DESCARGAS LECTIVAS PARA INVESTIGACIÓN
12. PROYECTO DE FORMACIÓN A DIRECTORES DE BANDAS
13. SEMINARIO DE FORMACIÓN MUSICAL Y VISITAS DE ASESORÁIS PEDAGÓGICAS A DIRECTORES Y/O PROFESORES DE BANDAS Y COROS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CUNDINAMARCA
14. DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA
15. EXPLICACIONES MS. RICARDO NOVACK BUSTAMANTE- A. ESCÉNICAS
16. APOYO PARTICIPACIÓN CONGRESO EN LA HABANA - MÓNICA SOFÍA BRICEÑO - A. MUSICALES
17. NO RENOVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE MATRICULA JHOANA MALDONADO Y JULIANA MARIA AGUDELO - A. PLÁSTICAS
18. COLEGIADAS PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2006 – A. PLÁSTICAS
19. NUEVO LOGO FACULTAD
20. VARIOS



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

DESARROLLO DE LA SESION

Se verifica que hay Quorum decisorio para dar inicio a la sesión, y al orden del día propuesto se solicita adicionar el tema de concursos docentes.

3. INFORME DEL DECANO

- Fueron aprobadas las la elecciones de representantes de estudiantes y profesores al Consejo de Facultad. La Resolución está lista para la firma del Rector, por lo que se solicita comunicar a las Coordinaciones una vez se emita dicho acto administrativo.
- Se aplazó nuevamente seminario de Paipa. Se aprueba la Asistencia del Maestro Andrés Corredor a dicho seminario, en caso de que el Maestro Carlos López no pueda asistir.
- El Comité de Plan de Desarrollo, ya leyó el documento de Arte, Cultura y la Universidad Distrital, elaborado por el Decano, con los aportes remitidos al por algunos maestros, el cual será remitido por correo electrónico a todos los Consejeros.
- Se posesionó el Rector Ricardo García y el Consejo Superior expidió el Acuerdo 005 de Mayo 8 de 2006, el cual modifica el Estatuto General de la Universidad, acuerdo 03 de 1.997, en el sentido de que el Rector debe contar con el consentimiento previo del Consejo Superior para ejercer la capacidad nominadora, es decir, para afectar situaciones administrativas de los empleados y docentes de la Universidad, como nombramientos, encargos, comisiones, traslados y permisos. También debe solicitar autorización expresa para realizar convenios y toda Orden de Prestación de Servicios, contratación directa, invitación privada o licitación pública debe ser previamente justificada por el Rector ante el Consejo Superior, y solamente se realizarán las operaciones administrativas y los contratos que sean autorizados por este organismo.

El Martes 10 de Mayo, en el Consejo Académico la discusión central, giro entorno a este punto. Manifiesta que hay una crisis fuerte en la Universidad y que tomar decisiones es difícil, pero que el Consejo Académico, en su gran mayoría rechaza el acuerdo 005.. Queda la duda si la decisión del Consejo Superior, de negarle los poderes al Rector, salva la Universidad.

Comisionaron al Decano de la Facultad de Artes y al Decano de la Facultad de Ciencias y Educación para escribir un documento para aprobar y remitir al Consejo Superior, con el fin de lograr un objetivo fundamental: Mayor trabajo cooperativo entre los consejos Académico y Superior.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Ante esta situación, los miembros del Consejo de Facultad, también manifiestan su desacuerdo con las medidas tomadas por el Consejo Superior y hacen preguntas y cuestionamientos.

La Facultad de Artes-ASAB está ajena a cosas que forman parte de la historia de la Universidad y puede ser parte de la resolución del conflicto. Se debería buscar la forma de participar en la réplica de la comunidad académica. Hay luchas que se desconocen y se le hace mucho daño a la Universidad con lo que está pasando.

Finalmente, después de varias propuestas, los Consejeros quieren conocer la posición que tienen los demás Consejos de Facultad y se aprueba realizar un Consejo de Consejos. El Decano se compromete a llevar la propuesta a la reunión de Decanos de mañana 12 de Mayo.

17. NO RENOVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE MATRICULA JHOANA MALDONADO Y JULIANA MARIA AGUDELO - A. PLÁSTICAS

El Consejo aprueba las dos solicitudes de las estudiantes como caso excepcional, en razón a los inconvenientes presentados en la expedición de recibos de matrícula en el semestre 2006-I y teniendo en cuenta el año de transición de la Facultad.

Así mismo, se solicita remitir oficio a los Coordinadores de Proyectos Curriculares, informándoles que podrán tramitar solicitudes de no renovación extemporánea de matrícula por una sola vez y por un solo semestre de los estudiantes que presentaron solicitudes en el presente periodo académico

20. VARIOS

•Certificaciones del tiempo laborado durante el convenio

En razón a la respuesta que dio el I.D.C.T. sobre el trámite de las certificaciones laborales de los docentes vinculados en el marco del convenio, el Maestro Carlos López solicita que se envíe comunicación para agilizar el trámite de expedición, explicándoles que estas certificaciones son indispensables para participar en los concursos docentes de la Universidad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Como el Instituto, argumenta que no puede certificar que contrató profesores, porque no es entidad Universitaria y que le corresponde a la Universidad, y la Universidad dice que quien debe certificar es el Instituto, se propone reactivar el Comité Interinstitucional, invitando a los Jefes de Recursos Humanos de las dos entidades y concertar como se va a certificar.

Se solicita que sea la Secretaria Académica quien certifique las cargas académicas de los docentes, de acuerdo con la información que reposa en esa oficina, pero se hace claridad que la única dependencia facultada para expedir dichas certificaciones en la oficina de Recursos Humanos. Pero la Secretaria Académica si puede certificar qué docentes formaron parte de los diferentes Consejo de la ASAB y forman parte de los actuales consejos de la Facultad.

Posteriormente, se acuerda llevar el tema a la reunión que tiene el Decano mañana con el Instituto.

Concursos docentes

Los perfiles fueron aprobados por el Consejo Académico, la idea era sacar las convocatorias el domingo en el Tiempo, ordenadas por Facultad y por área. Ha habido mucho ruido y discusión por la distribución de número de cupos asignados para la convocatoria entre las Facultades. Se solicita analizar algunos perfiles y si hay alguna revisión, se puede solicitar que se abra.

El Consejo Superior invitó ayer al académico para informar sobre la reforma parcial al acuerdo 007 de 2002. Se modificaron 4 artículos, pero lo más significativo fue el relacionado con la experiencia y las publicaciones, toda vez que en vez de experiencia docente por un lado y experiencia profesional por otro, se solicita experiencia docente y/o profesional con 25 puntos. Lo anterior, en razón a que por la experiencia de los concursos es mejor unir las experiencias. Y en vez de publicaciones se solicita publicaciones y/o producciones (tecnológica, artística, etc.) y a investigaciones y/ producciones que tenía 5 se sube a 10. (se anexa documento)

Se pospone los puntos no tratados para la próxima sesión.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica